GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ADENDA Nº 1

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Misiones, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación del llamado de referencia, cumple en comunicar la Adenda Modificatoria, conforme a lo siguiente:

DONDE DICE:

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

17. Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:

Dirección: Monseñor Rojas e/ Martín María Llano, Gobernación de Misiones, Oficina de la U.O.C.-
Ciudad: San Juan Bautista Misiones, Paraguay
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 17/02/2015
Hora: 09:00 horas.

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

a) Experiencia:

- *El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la antigüedad en la provisión de seguros vehiculares contra todo riesgo y acredita su experiencia que deberá ser de tres (3) años como mínimo. La experiencia será determinada a través de contratos con entidades públicas o privadas en provisión de seguros vehiculares contra todo riesgo en los años 2012, 2013 y 2014.*

23. Criterio para desempate de ofertas: *En caso de Igualdad de precios entre dos o más Oferentes se actuará de la siguiente manera; Si al término de la evaluación de los documentos presentados por los Oferentes y comprobada la capacidad técnica de las mismas, se diera un empate en el precio más bajo entre dos o más ofertas, la Convocante se abocará a la aplicación del artículo 63 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 y procederá a la adjudicación del Oferente que posea mayor solvencia económica para hacer frente a una posible vinculación contractual con el estado, para la cual se solicitara a los Oferentes mediante nota los balances General y Estado de resultados de los años 2011, 2012 y 2013.*

Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la convocante analizara la capacidad técnica de las ofertas en el siguiente orden de prelación:

- Mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio *de* los tres últimos años mediante constancia de cumplimiento de contrato la cual se solicitara al Oferente mediante Nota.

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

Anexo C
Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

ESPECIFICACIONES TECNICAS
Coberturas de Riesgos

- *Responsabilidad Civil:*

Lesiones y/o muertes de terceras personas (Gs 60.000.000)
Daños a cosas no Transportadas de terceras personas (Gs 30.000.000)

- *Accidentes Ocupantes del Vehículo (máximo 5 personas):*

Muerte o invalidez permanente por persona (Gs 15.000.000)
Gastos médicos por persona (Gs 5.000.000)

- *Asistencia Legal.*
- *Extensión de Cobertura a Países del Mercosur (Carta Verde) y Chile-Bolivia sin costo adicional.*
- *Asistencia al Vehículo en el Mercosur Km. 0 a 350 y en Paraguay son 150 km por avería y 350km por siniestros*

- *Incendio Parcial*
- *Incendio Total*
- *Huelga, Lock Out o Tumulto popular*
- *Robo y/o Hurto Parcial al 20%.*
- *Robo y/o Hurto Total*
- *Accidente Total*
- *Granizo y Terremoto parcial y total*
- *Accidente Parcial Sin Franquicia*

FORMULARIO Nº 7 (APLICA)

Modelo de Contrato N° _____

Entre la Gobernación de Misiones, domiciliada en Monseñor Rojas e/ Martín María Llano de la ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador del Departamento de Misiones Abog. Derlis Hernan Maidana Zarza, con Cédula de Identidad N° 2.480.063 y por el Secretario General de la Gobernación de Misiones Abog. Richard Rolando Ramírez Rodríguez con C.I. Nº 2.895.739, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U. O. C.

condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las Contratantes con relación al llamado a la Contratación Directa N° 01/2015, ID Nº 286247 "CONTRATACION DE SEGUROS VEHICULARES CONTRA TODO RIESGO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DE MISIONES", conforme a los requisitos y condiciones establecidos en la Carta de Invitación y sus anexos del llamado a Contratación Directa y de las siguientes clausulas del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s).

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

[Tabla]

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	*2*	*1*	*4*	*0*	*260*	*30*	*11*	*8*	

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 286247

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

"CONTRATACION DE SEGUROS VEHICULARES CONTRA TODO RIESGO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DE MISIONES" ID Nº 286247, convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Misiones*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

[Formato de Tabla:]

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total

Total: *[sumatoria]*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:_____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde su firma, por el término de un año.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Gobernación de Misiones sito en Monseñor Rojas e/ Martín María Llano de la ciudad de San Juan Bautista Misiones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Misiones.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U.O.C.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

GOBERNACION VIII DEL REPUBLICA DEL PARAGUAY * Misiones *

Abg. José Domingo Ayala
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACION DE MISIONES

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.
Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.

Anexo E

Documentos de la Oferta

I. Otros documentos.	Cumple	No cumple

• *Certificado de Cumplimiento de Seguro Social*
• *Balance de los años 2011, 2012 y 2013.*
  • Patrimonio propio no Comprometido Cinco mil millones de guaraníes (en caso de suba del dólar, este debe aumentar)
  • Fondo de Garantía: Cuatro mil millones
  • Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido) dos mil millones de guaraníes.
  • Cantidad de Reaseguradores: 2(dos)
  • Calificación de Reaseguradores: BBB (Standard & Poor`s)
  • Constancia de Visita para verificación de los bienes a asegurar o una Declaración Jurada donde manifiesta que conoce los lugares a asegurar como los bienes a asegurar
Cuente con una antigüedad mínima de 3 (tres) año
• **Constancia de Inspección de los Bienes a asegurar**
• ***Contratos con entidades públicas o privadas en provisión de seguros vehiculares contra todo riesgo en los años 2012, 2013 y 2014.***		

• **Certificado de ORIGEN NACIONAL EXPEDIDO POR EL MIC** (La no presentación del mismo no será causal de descalificación)		

GOBERNACIÓN VIII DEPT. REPÚBLICA DEL PARAGUAY Misiones
Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U.O.C.
GOB DE MISIONES

DEBE DECIR:

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

17. Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:

Dirección: Monseñor Rojas e/ Martín María Llano, Gobernación de Misiones, Oficina de la U.O.C.-
Ciudad: San Juan Bautista Misiones, Paraguay
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: 17/02/2015
Hora: 09:00 horas.

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 3.416/2014, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

b) Experiencia:

- *El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la antigüedad en la provisión de seguros vehiculares contra todo riesgo y acredita su experiencia que deberá ser de tres (3) años como mínimo. La experiencia será determinada a través de contratos con entidades públicas o privadas en provisión de seguros vehiculares contra todo riesgo en los años 2012, 2013 y 2014 igual o superior al 30% del monto de la oferta. Dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado.*

23. Criterio para desempate de ofertas: *En caso de Igualdad de precios entre dos o más Oferentes se actuará de la siguiente manera; Si al término de la evaluación de los documentos presentados por los Oferentes y comprobada la capacidad técnica de las mismas, se diera un empate en el precio más bajo entre dos o más ofertas, la Convocante se abocará a la aplicación del artículo 63 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 y procederá a la adjudicación del Oferente que posea mayor solvencia económica para hacer frente a una posible vinculación contractual con el estado, para la cual se solicitara a los Oferentes mediante nota los balances General y Estado de resultados de los años 2011, 2012 y 2013.*

Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la convocante analizara la capacidad técnica de las ofertas en el siguiente orden de prelación:

Abg. Juan Domingo Ayala G.
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACION DE MISIONES

- Mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio *de* los tres últimos años mediante constancia de cumplimiento de contrato.

Anexo C
Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

ESPECIFICACIONES TECNICAS
Coberturas de Riesgos

• Responsabilidad Civil:
Lesiones y/o muertes de terceras personas (Gs 60.000.000)
Daños a cosas no Transportadas de terceras personas (Gs 30.000.000)
• Accidentes Ocupantes del Vehículo (máximo 5 personas):
Muerte o invalidez permanente por persona (Gs 15.000.000)
Gastos médicos por persona (Gs 5.000.000)
• Asistencia Legal. Incluye la asistencia de profesionales abogados en los juicios y eventos relacionados a situaciones cubiertas por el seguro.
• Extensión de Cobertura a Países del Mercosur (Carta Verde) y Chile-Bolivia sin costo adicional.
• Asistencia al Vehículo en el Mercosur Km. 0 a 350 y en Paraguay son 150 km por avería y 350km por siniestros

• Incendio Parcial
• Incendio Total
• Huelga, Lock Out o Tumulto popular
• Robo y/o Hurto Parcial al 20%.
• Robo y/o Hurto Total
• Accidente Total
• Granizo y Terremoto parcial y total
• Accidente Parcial Sin Franquicia

FORMULARIO Nº 7 (APLICA)

Modelo de Contrato N° _____

Entre la Gobernación de Misiones, domiciliada en Monseñor Rojas e/ Martín María Llano de la ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador del Departamento de Misiones Abog. Derlis Hernan Maidana Zarza, con Cédula de Identidad N° 2.480.063 y por el Secretario General de la Gobernación de Misiones Abog. Richard Rolando Ramírez Rodríguez con C.I. Nº 2.895.739, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este

GOBERNACIÓN VIII DEPTO. Misiones
Abg. José Domingo Ayala C.
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACION DE MISIONES

acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las Contratantes con relación al llamado a la Contratación Directa N° 01/2015, ID Nº 286247 "CONTRATACION DE SEGUROS VEHICULARES CONTRA TODO RIESGO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DE MISIONES", conforme a los requisitos y condiciones establecidos en la Carta de Invitación y sus anexos del llamado a Contratación Directa y de las siguientes clausulas del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(g) Contrato;

(h) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(i) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(j) La oferta del Proveedor;

(k) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(l) Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s).

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

[Tabla]

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	*2*	*1*	*4*	*0*	*260*	*30*	*11*	*8*	

Domingo Ayala G.
U.O.C.
MISIONES

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 286247

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa "CONTRATACION DE SEGUROS VEHICULARES CONTRA TODO RIESGO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DE MISIONES" ID Nº 286247, convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Misiones*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

[Formato de Tabla:]

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total

Total: *[sumatoria]*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:_____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde su firma hasta el 31 de Diciembre de 2015.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Gobernación de Misiones sito en Monseñor Rojas e/ Martín María Llano de la ciudad de San Juan Bautista Misiones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Unidad Operativa de Contrataciones de la

GOBERNACIÓN VIII DEPTO. * Misiones
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACION DE MISIONES

Gobernación de Misiones.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin

GOBERNACIÓN VIII DE MISIONES
Abg. José Domingo Ayala C.
Responsable de la U.O.C.
GOBERNACION DE MISIONES

efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.
Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.

Anexo E

Documentos de la Oferta

II. Otros documentos.	Cumple	No cumple

• *Certificado de Cumplimiento de Seguro Social*
• *Balance de los años 2011, 2012 y 2013.*
  • Patrimonio propio no Comprometido Cinco mil millones de guaraníes (en caso de suba del dólar, este debe aumentar)
  • Fondo de Garantía: Cuatro mil millones
  • Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido) dos mil millones de guaraníes.
  • Cantidad de Reaseguradores: 2(dos)
  • Calificación de Reaseguradores: BBB (Standard & Poor`s)
  • Constancia de Visita para verificación de los bienes a asegurar o una Declaración Jurada donde manifiesta que conoce los lugares a asegurar como los bienes a asegurar		

• **Certificado de ORIGEN NACIONAL EXPEDIDO POR EL MIC** (La no presentación del mismo no será causal de descalificación)		

Abg. José Domingo Ayala G.
Responsable de la U. O. C.
GOBERNACIÓN DE MISIONES

GOBERNACION VIII D ENTO * Misiones *